BERCEO	139	49-66	Logroño	2000

RADICALISMO Y REFORMISMO EN LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA DE LA RESTAURACIÓN

Manuel Suárez Cortina*

RESUMEN

En el presente artículo se establecen las líneas maestras de las dos corrientes principales del republicanismo de fin de siglo. Más allá de la separación entre posibilistas, progresistas y federales, los republicanos españoles fueron estableciendo dos corrientes centrales. Una primera que se asoció a la movilización popular defendió una visión radical de la vida política, populista, rabiosamente anticlerical que acabó cristalizando en la formación del Partido Radical en 1908 bajo el liderazgo de Alejandro Lerroux. A su derecha, una segunda línea se formó a partir del sector krausoinstitucionista. De carácter reformista, accidentalista respecto de las formas de Gobierno, los reformistas aspiraron a incorporar las clases medias y se ofrecieron como una alternativa a los partidos del sistema para garantizar una evolución hacia la democracia y en 1912 formaron el Partido Reformista bajo la dirección de Azcárate y Melquiades Álvarez. Más allá de la distinción entre radicalismo y reformismo, lo significativo de ambas propuestas es que constituyeron una línea de modernización del republicanismo histórico e incorporaron en España las ideas fundamentales del nuevo liberalismo europeo.

Palabras clave: Republicanismo, Radicalismo, Reformismo, Nuevo Liberalismo, Democracia.

In this article are established the master lines of the principal currents of the republicanism at the end of century. Beyond the separation between <posibilistas>, <progresistas> and federalist, spanish republican were establishing two central currents. The first was associated to the mobilization, and defended a radical and anticlerical vi-

* Universidad de Cantabria.

sion of the politics. It crystallized with the formation of the Radical Party in 1908 lowered the leadership of Alejandro Lerroux. To the right, a second line was formed from the <krausoinstitucionista> sector. <Reformistas> aspired to incorporate the middle classes and offered as an alternative to the parties of the system to guarantee an evolution toward the democracy. In 1912 formed <Reformista> Party lowered the leadership of Azcárate and Melquiades Álvarez. Beyond the distinction between radicalism and reformism, the meaningful of both proposals is that constituted a line of modernizing of the historic republicanism and incorporated the fundamental ideas of the european new liberalism in Spain.

Key words : Republicanism, Radicalism, Reformism, New Liberalism, Democracy.

La evolución ideológica y política de las fuerzas antisistema en el período de la Restauración estuvieron marcadas, en lo que a la izquierda burguesa se refiere, por la doble afirmación de republicanismo y democracia. Dada la experiencia histórica de la monarquía borbónica y el carácter "doctrinario" de la Constitución de 1876, la alternativa republicana se asentó sobre la afirmación de la democracia como elemento fundamental de su identidad y cultura política. Pero la cultura política del republicanismo acogía diversas concepciones tanto de la Democracia como de la República. Herederos de la experiencia del Sexenio y de las tensiones y contradicciones vividas en la República de 1873, el republicanismo no pudo ni entonces ni más tarde expresarse a través de una sola voz y de un único proyecto político.[1] Por razones de base social, ideología política, divergencias en torno al procedimiento y a las concepciones fundamentales de la vida, de la sociedad y del Estado, el republicanismo restauracionista se caracterizó por su diversidad. Por ello, la posición que estos republicanismos adoptaron frente a la monarquía alfonsina hubo de ser muy distinta, pasando de una creciente aceptación de la misma a una radical oposición, que no cejó en derribar el sistema canovista por cualquier procedimiento, incluido el uso de la violencia. Estas diferencias produjeron en el campo republicano muchas escisiones formando partidos, grupos y corrientes de pensamiento que, más allá de su afirmación republicana y democrática, tuvieron muchas dificultades en establecer políticas afines.

I.- LA UTOPÍA REPUBLICANA TRAS EL FRACASO DE 1873

El resultado práctico de la experiencia republicana de 1873 fue la división en tres corrientes de pensamiento que cristalizaron en otras tantas formaciones políticas. De un lado, la derecha castelarina, de componentes liberales y democráticos, que trataba de recuperar las dimensiones formales de la Constitución de 1869, que en su periplo político abandonó los presupuestos federales, se aclimató al marco de la legislación canovista, se

1. Los avatares políticos el republicanismo desde el fracaso de la República de 1873 han sido historiados por varios republicanos ilustres. Véanse E, Vera y González, *Pi y Margall y la política contemporánea*, Barcelona, 1886, 2 vols; E. Rodríguez Solís, *Historia del partido republicano español*, Madrid, 1892-1893, 2 vols; A. De Albornoz, *El Partido Republicano*, Madrid, 1918; Francisco Pi y Margall y Francisco Pi y Arsuaga, *Historia de España en el siglo XIX*, Barcelona, 1902, tomo VI.

presentó a las elecciones y gradualmente se integró en el sistema, sobre todo tras la implantación del sufragio universal en 1890. Formaron el posibilismo castelarino amplios sectores de la burguesía española que se habían asociado a la revolución de 1868[2], hombres de negocios y propiedades que no podían estar al margen de las decisiones económicas y que eran muy adversos a las algaradas, motines y presiones militares del republicanismo más radical.

En el polo opuesto del espectro republicano se situaron los federales que, bajo la férrea dirección de Francisco Pi y Margall, trataron de formar un partido homogéneo, establecido sobre la afirmación de la *autonomía* y el *pacto*[3] y que procuró sellar un acuerdo entre los intereses de las burguesías radicales de las ciudades, los sectores agrarios favorables a una amplia reforma agraria y el movimiento obrero no adscrito a la Internacional. De carácter pequeño burgués el federalismo fue la posición más radical de la política republicana que afirmó sin desmayo la formación de un Estado federal, la liquidación de los residuos feudales en el campo y una revisión de la política desamortizadora y una política social muy avanzada que negaba en todos sus postulados las concepciones sociopolíticas del canovismo[4]. Fue la corriente que sostuvo con más intensidad el mito de la federal, proclamó el retraimiento electoral y apostó por una dimensión política que se ofrecía como el panacea de todos los problemas sociales y políticos del momento: la *Federación*.

Entre los federales y los castelarinos se sitúan los progresistas y los demócratas que desde 1876 se afirmaron como *reformistas*, aquellos núcleos en torno a Ruiz Zorrilla, antiguo ministro de Amadeo de Saboya, y los sectores adscritos al krausismo como Azcárate o Salmerón. Su proyecto político estaba abiertamente enfrentado con el doctrinarismo canovista. Defendían una España descentralizada, pero ajena al proyecto federal, con un concepto de Estado muy cercano a lo que hoy es un Estado regional y autonómico[5].

Separaban, por lo tanto a los republicanos de la Restauración bases sociales, concepciones sobre el Estado y la sociedad, así como el procedimiento de acceso al poder, pues mientras que unos defendían como legítima la revolución, otros consideraban que debían ser las urnas el único modo viable de recuperar la República. Les unía, por el

---

2. Sobre el proyecto castelarino y la experiencia del Sexenio véase Jorge Vilches García, "Castelar y la república posible. El republicanismo del Sexenio Revolucionario, 1868-1874", en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), 99, enero-junio 1998, pp. 133-159; Carmen Llorca, *Emilio Castelar, precursor de la democracia cristiana*, Madrid, 1966; A. Duarte, "Los posibilismos republicanos y la vida política en la Cataluña de los primeros años de la Restauración", en M. Chust y J. A. Piqueras, *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, 1996, pp. 185-205.

3. Véase el exhaustivo estudio de A. Jutglar *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid, Taurus, 1975, 2 vols.

4. Sobre el pensamiento canovista y la naturaleza del sistema canovista véase J. Tusell y F. Portero, (Eds.), *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, 1998; las posibilidades de cambio del régimen en Salvador Forner (Coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1997; M. Suárez Cortina (Ed.), *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*. Madrid, 1997.

5. Véanse Andrés de Blas Guerrero, *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, 1991;Antonio Heredia Soriano, "El krausismo español y la cuestión nacional", en *Enrahonar* 16 (1990), pp. 105-121; Gumersindo Trujillo, *El federalismo español*, Madrid, 1967.

contrario, la animadversión a la dinastía, la réplica a los procedimientos antidemocráticos del canovismo y la defensa de un sistema verdaderamente representativo. Más allá de sus diferencias internas, la defensa del régimen representativo fue común a federales, radicales y krausistas. Teóricos a la vez que políticos los republicanos y sus iniciativas culturales fueron los protagonistas del nacimiento y desarrollo de las modernas ciencias sociales y humanas: la Psicología experimental, la Sociología, la Antropología y la Ciencia Política. A través de estos instrumentos de análisis la lucha política se dotó de una reflexión histórica y una teoría que hizo de la defensa del régimen representativo y de la crítica del parlamentarismo los referentes fundamentales.

Los ideales de reforma no sólo se nutrían de la lucha política, del combate callejero o de la asonada militar, sobre todo articularon un debate intelectual que chocaba con el pragmatismo del régimen. Los estudios de Sociología y Ciencia Política, de Economía Política y de Psicología experimental se dirigieron a socavar los fundamentos teóricos de la Monarquía restaurada. Gumersindo de Azcárate, Telesforo Ojea y Somoza, Miguel Moya y Adolfo Posada[6], entre otros, publicaron repetidos libros contra los fundamentos doctrinales y políticos del sistema. En ellos se denunciaba el carácter doctrinario de la Constitución, la falta de representatividad del sistema y la necesidad de dar autenticidad a la vida política, de restaurar una soberanía nacional secuestrada por la dinastía borbónica y la clase dirigente conservadora.

Frente al régimen parlamentario, tal y como operaba en la dinámica del turnismo, los republicanos reclamaron por todos los medios la formación de un verdadero sistema representativo."El parlamentarismo- señaló Telesforo Ojea y Somoza- es siempre una corruptela del régimen representativo; unas veces concentra el poder en manos del ejecutivo; otras convierte en tirano al Parlamento, el cual absorbe todos los poderes."[7] Este rechazo del régimen parlamentario por falta de representatividad es también común a los krausistas, quienes más que a una democracia recurrían a la autentificación de la representación. Azcárate, en *El régimen parlamentario en la práctica*, primero, y Adolfo Posada, en *Estudios sobre el régimen parlamentario en España*, más tarde, insistieron sobre este aspecto. Lo fundamental no era ya la amplitud de la base electoral, sobre todo era imprescindible la limpieza del sufragio, la garantía de las libertades para que el Parlamento resultante fuera verdaderamente representativo.

La difusión de esta literatura, de carácter científico, fue posible porque la legislación de prensa de Cánovas, restrictiva, fue más permisiva con el libro que con otros soportes: folletos, prensa, etc. debido en gran parte a la circulación restringida de aquél. Por su propia limitación y su corto alcance en la población el libro constituyó un territorio de debate intelectual que se adecuaba al mismo tiempo al carácter académico de muchos líderes republicanos, hombres de clase media, intelectuales y profesores de la Universidad española que conocían al detalle las teorías políticas y la naturaleza de los

6. Gumersindo de Azcárate, *El Selfgovernment y la monarquía doctrinaria*, Madrid, 1877; *El sistema parlamentario en la práctica*, Madrid, 1885; Telesforo Ojea y Somoza, *El parlamentarismo*, Madrid, 1884; Miguel Moya *Conflictos entre los poderes del Estado. Estudio Político*, Madrid, 1890 , 3ª ed; Adolfo Posada, *Estudios sobre el Régimen Parlamentario en España*, Madrid, 1890; Pablo Correa y Zafrilla, *Democracia, Federación y Socialismo*, Madrid, 1889.

7. Telesforo Ojea y Somoza, *El parlamentarismo*, Madrid, 1884, pp. 38-39.

regímenes representativos de su tiempo. Con la llegada al poder de los liberales, la libertad de prensa se impuso y los republicanos pudieron recuperar su capacidad de difusión de ideas y, sobre todo, multiplicar los cauces de expresión a partir de una activa prensa de grupo o partido. Es así como nacieron gran parte de los periódicos republicanos de las décadas siguientes: *La República, El País, La Justicia, El Progreso*, en Madrid, y *La Publicidad* (Barcelona) *El Mercantil Valenciano, El Pueblo* (Valencia), *El Noroeste*, (Gijón), etc, en provincias[8].

La crítica del parlamentarismo, de los fundamentos doctrinales de sistema, de las prácticas electorales, del falseamiento sistemático de la opinión conformaron el eje de la critica política republicana. A ello se dedicaron sus líderes intelectuales, alentados por la filosofía hegeliana, krausista y por la incorporación de las nuevas corrientes del positivismo y del neokantismo[9]. Con ese bagaje el republicanismo afrontó no sólo su derrota política, sino también la necesaria renovación de ideas, la acomodación a una marginación política que se agravó por la propia consolidación del régimen que paulatinamente observó como sectores afectos a la Gloriosa fueron acomodándose a las nuevas circunstancias.

Pero marginación política en el ámbito de la representación de las instituciones del Estado no significaba ni debilidad social ni falta de ideas. Los republicanos mantuvieron durante décadas un fuerte apoyo social que no adquirió traducción institucional por las prácticas viciadas del sistema, por la adulteración sistemática de las elecciones y por la represión que los distintos ministros del interior practicaron contra toda formulación republicana, sobre todo en los primeros años del régimen alfonsino. Su carácter interclasista permite observar la presencia republicana tanto en los ámbitos de la burguesía mercantil, de la pequeña burguesía, del artesanado, como de la clase obrera. A los primeros se asocia el proyecto del posibilismo castelarino, de los llamados *republicanos históricos* que querían borrar cualquier imagen de desorden social, deseaban afirmar los objetivo de la Gloriosa, restituir la Constitución de 1969 y desarrollar una política de libertades que poco a poco los hizo proclives a la aceptación del régimen. Su animadversión a la Federal, su pánico a la imagen de desorden que generó el cantonalismo de 1873 les asocia a una idea de democracia conservadora poco afecta al universo social del mundo obrero[10]. Libertad, Democracia, Orden serían sus esquemas predilectos. Desde 1890, tras la implantación del sufragio universal, este sector se incorporó al régimen y desapareció como una opción política republicana. Aquellos núcleos que se negaron a seguir los pasos de su líder Castelar acabaron inclinándose hacia las posiciones más moderadas de los krausistas, o formando un pequeño partido denominado *Republicano Nacional.*

El mantenimiento de fuertes vínculos con el obrerismo fue el resultado de una tradición republicana, heredera del democratismo presexenio, que se asentó sobre la de-

---

8. A ello he prestado atención en "Élites republicanas y periodismo en la España de finales del siglo XIX", en *Les Elites et le presse en Espagne et en Amérique Latine (1908-1939,* Madrid [en prensa].

9. Véase Diego Núñez, *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Madrid, 1975; J. F. García Casanova, *Hegel y el republicanismo en la España del siglo XIX*, Granada, 1982.

10. José María Jover ha estudiado la percepción de la República a lo largo de la Restauración, *Realidad y mito de la I República*, Madrid, 1991.

fensa de la reforma social[11] y de unos mecanismos de movilización abiertamente *populistas*. Los federales, primero, los radicales, más tarde, fueron los promotores de una incorporación de las masas a la política, que contrastaba con el abandono y la marginación que tanto el canovismo como los republicanismos más conservadores dedicaron a la clase obrera. Más allá de sus logros electorales la presencia del republicanismo entre las masas populares y la clase obrera representó un elemento fundamental para la incorporación de las masas a la política[12], siquiera fuera desde la órbita extrasistema e incluso produciendo movilizaciones virulentas, de corte "arcaico" poco afectas a la política institucional.

La cultura del motín, de la exaltación romántica, de la democracia directa, se mantuvo hasta las primeras décadas del siglo actual[13]. El paso de una cultura romántica, conspirativa, que intentaba imponer la República por la fuerza, no desapareció hasta que los intentos de 1883 y 1886 mostraron la inviabilidad de un golpe militar de carácter republicano con apoyo popular. Como resultado de ese fracaso la separación entre *revolucionarios* y *reformistas* se hizo más acusada, produjo tensiones tan fuertes que obligaba a separar ambas propuestas, porque si en los objetivos eran afines, por el contrario, contrastaban abiertamente en los modos en que debía imponerse el régimen republicano. Con ello, además, quedaba de manifiesto la existencia de dos culturas políticas de carácter muy distinto: la que establecía sus base sobre el primer republicanismo, carbonario, conspirativo, que utilizaba las fuerzas armadas y el motín para imponer la soberanía nacional, y aquella otra, más sofisticada, socialmente más moderada e intelectual, que se declaraba abiertamente proclive a las consultas electorales y a la imposición pacífica del régimen. Desde entonces, dejando a un lado la corriente posibilista de Castelar y los núcleos democráticos que se asociaron al Partido Liberal desde 1881, el republicanismo vio crecer en su interior dos corrientes. Una de carácter radical estuvo formada por los federales y los sectores del progresismo que no abandonaron la revolución como fórmula de acceso al poder. Otra, de carácter más moderado, se afirmó en términos de reforma, se adscribió a los sectores del krausismo institucionista y, republicana en sus fundamentos, se expresó de un modo creciente como "accidentalista". Estas dos grandes corrientes se fueron decantando desde los años ochenta y fueron compatibles con la existencia de una pluralidad de partidos nacionales y locales que, a pesar de sus disputas doctrinales y de procedimiento, se afirmaron como puramente republicanas.

En su devenir político corrientes y partidos cohabitaron con distinta suerte. Intentaron procedimientos de unión que alentaron diversas *coaliciones, uniones, fusiones y alianzas* republicanas de diversa duración y cometidos. Pero siempre chocaron con

---

11. J.J. Trias y A. Elorza, *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*, Madrid, 1975.

12. Nikos Mouzelis ha analizado el papel del populismo como un instrumento de integración de las masas a la política, "On the concept of Populism: Populist and Clientelist Modes of Incorporation in Semiperipheral politics", en *Politics and Society*, vol. 14, núm. 3, (1985), pp. 329-348; para el caso español véase Demetrio Castro Alfin, "Jacobinos y populistas: el republicanismo español a mediados del siglo XIX", en José Álvarez Junco (Comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, 1987, pp. 181-217; también, José A. Piqueras Arenas, "Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español", en Manuel Chust y J.A. Piqueras,(Comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, 1996, pp. 1-43.

13. A ello he hecho referencia en "Entre la barricada y el Parlamento: la cultura republicana en la Restauración", en M. Suárez Cortina (Ed.), *La cultura española en la Restauración*, Santander, 1999.

la diversidad de origen, método y fin político. Pasado el fin de siglo y vista su incapacidad para acceder al poder ya por la revolución ya por la victoria electoral, el radicalismo y el reformismo republicano se consolidaron como dos opciones complementarias para el triunfo de la República. En el camino de su propia decantación el republicanismo español de la Restauración experimentó así varios procesos complementarios. De un lado, la pérdida de efectivos, sobre todo de una parte del progresismo histórico y del radicalismo del Sexenio que se incorporaron al sistema en los primeros ochenta[14]; de otro, la paulatina liquidación de la conspiración, del golpe y de la violencia como instrumento de acción política y la consolidación de la lucha electoral como instrumento de acceso al poder; finalmente, la incorporación del ideario del nuevo liberalismo europeo de la época. Estos tres procesos tuvieron un alcance desigual sobre cada una de las corrientes republicanas, acomodándose en cada una a ritmos, tradiciones políticas o situaciones de partido o persona singulares. Afectó con desigual intensidad a cada uno de los sectores aquí señalados, pero de una manera más o menos intensa todos acometieron su modernización en medio de ese cambio de cultura política.

La superación del síndrome revolucionario fue compleja dada la persistencia en el republicanismo de la cultura progresista, alentada sobre la experiencia de la marginación en tiempos de Isabel II[15]. Su principal valedor fue Manuel Ruiz Zorrilla[16], que a pesar de su "repentina" conversión al republicanismo y conformar una corriente social y políticamente conservadora, expresó desde su exilio en París los deseos de imponer la República mediante un pronunciamiento militar, con o sin apoyo popular. La posición privilegiada ante una parte del Ejercito, aquella que se mostraba contraria la nueva situación política, derivada de su papel como hombre de confianza del general Prim en tiempos de la Gloriosa y como ministro de la Corona de Amadeo de Saboya. Se nutría de una cultura política asentada sobre la afirmación de la violencia, de la imposición de códigos de honor y de un discurso político propiamente decimonónico, que se justificaba en la experiencia histórica de las últimas décadas, donde la aportación popular al establecimiento de los regímenes políticos se llevó a cabo en términos de subordinación, y donde las élites civiles y militares estimulaban la participación popular, solamente en casos extremos, ante el temor de un desbordamiento de los territorios establecidos para el cambio político.

Tras el golpe de Sagunto, Ruiz Zorrilla mantuvo contacto permanente con varios generales, que en los años siguientes protagonizaron diversos golpes de fuerza contra

---

14. Véanse C. Dardé Morales, "Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración, 1875-1890", en J.Mª Jover Zamora, *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, 1974, pp. 397-432; "La larga noche de la Restauración, 1875-1900", en N. Towson (Ed), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 113-135; A. Mª Calero Amor, "Los precursores de la Monarquía democrática", en J. L. García Delgado (Ed.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, 1985, pp. 21-53.

15. Demetrio Castro Alfin, "Republicanos en armas, Clandestinidad e insurreccionalismo en el reinado de Isabel II", en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, 23 (1996*), pp. 29-40; A.Mª. García Rovira, "Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)", en Isabel Burdiel (Ed.), *La política en el reinado de Isabel II, Ayer,* 29 (1998), pp. 63-90.

16. J. Mª Sans Puig, "Ruiz Zorrilla, un idealista en la España del siglo XIX", en *Historia y Vida*, 233, agosto 1987, pp. 58-73; Josefina Martínez, "Manuel Ruiz Zorrilla, el último conspirador", en *Historia 16*, año XI, núm. 128, diciembre de 1986, pp. 11-20.

el régimen. De un modo aislado unas veces, a través de la *Asociación Republicana Militar*[17], otras, con o sin apoyo de sectores civiles, el republicanismo revolucionario persistió durante varias décadas. Fue derrotado en 1883 y en 1886 cuando el general Villacampa llevó a cabo el más importante de los levantamientos militares[18]. Su fracaso deterioró de un modo irreversible el capital político del Ruiz Zorrilla y acabó generando una fuerte disputa entre aquellos que apoyaban la *vía revolucionaria* y los que, asentados sobre planteamientos *evolucionistas*, acabaron proclamando la inutilidad de la revolución como procedimiento. Unos y otros, acabaron constituyendo desde finales de siglo dos corrientes complementarias del republicanismo: el *radicalismo* y el *reformismo*.

II.- RADICALISMO Y REFORMISMO. LA MODERNIZACIÓN DEL REPUBLICANISMO HISTÓRICO

La distinción entre ambas corrientes era mayor de la que inicialmente pudiera apuntar la confrontación entre evolucionistas y revolucionarios. Ambos sectores afirmaban la República como el único régimen capaz de aportar a España una democracia, pero frente al republicanismo esencialista de los radicales, los reformistas no descartaban la existencia de una monarquía democrática. Su modelo político era el ámbito anglosajón donde la soberanía nacional, el Selfgovernment, era compatible con la monarquía parlamentaria. Pero, al mismo tiempo, unos y otros fueron protagonistas de la modernización del republicanismo histórico y expresaron su doctrina y sus metas políticas a partir de un conjunto de referentes que los convirtieron en derecha e izquierda republicana a principios del siglo XX.

1.- El radicalismo

La emergencia del radicalismo como una fuerza republicana propia cristalizó con claridad desde los primeros ochenta, cuando las tentativas revolucionarias de Ruiz Zorrilla chocaron tanto con los ideales del federalismo como con el planteamiento legal y electoral de Salmeron y los institucionistas. El progresismo zorrillísta se asentaba so-

---

17. Julio Busquets, “La Asociación Republicana Militar”, en *Historia 16*, año XI, núm. 128, diciembre 1986, pp. 20-28.

18. La aportación al republicanismo de la via insurreccional es conocida por las memorias de algunos protagonistas. E. García Ladevese, *Memorias de un emigrado*, Madrid, 1892; Emilio Prieto y Villarreal. *Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte* (1875-1895), Madrid, 1903. Marti Miquel, *La revolución y la evolución*, Madrid, 1895; También, Pedro Gómez Chaix, *Ruiz Zorrilla, el ciudadano ejemplar*, Madrid, 1934. La historiografía reciente también ha prestado atención, José Álvarez Junco, “Leftist Militarism and Anti-militarism, 1875-1936”, en R. Bañón Martínez y T. M. Barker, *Armed Forces and Society in Spain. Past and Present*, New York, 1988, pp. 149-175; C. Dardé, “El procedimiento revolucionario y los republicanos en España en los primeros años de la Restauración”, en *Colloqui Internacional, Revolució i socialisme*, Barcelona, 1989, pp. 49-63. Jordi Canal, “Republicanos y carlistas contra el Estado. Violencia política en la España finisecular”, en Julio Aróstegui (Ed.), *Violencia y política en España, Ayer*, 13 (1994), pp. 57-84; también E. González Calleja, “La razón de la fuerza: una perspectiva de la violencia política en la España de la Restauración”, *Ibid*, pp. 85-113; *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, 1999.

bre una base social y cultural del primer republicanismo que, heredero de la tradición ilustrada y del republicanismo francés, hacia una lectura de la vida social y política en clave romántica, cargada de códigos de honor. El radicalismo se expresó en toda su dimensión como una parcela del republicanismo del 48 francés, de la exaltación del pueblo y la República como expresión de un todo superior. La exaltación de la razón, una perspectiva dogmática de la idea de progreso, asociada a la liberación del pueblo facilitaron una comprensión de la sociedad y de la política en términos dicotómicos: pueblo y oligarquía, tradición y progreso, humildes y poderosos, etc. que acentuó la polarización discursiva y la exaltación de los valores absolutos. La tarea del republicano radical era así emancipar al pueblo del yugo opresor. Si el marco institucional no era proclive a facilitar el acceso a los recursos del poder entonces había que acudir a la revolución. Poco importaba que fueran un militar o una masa de ciudadanos, o ambos a la vez, los protagonistas de la liberación popular. El fin justificaba los medios. La nación de súbditos, sometida por el doctrinarismo y la Monarquía, debía dejar el paso triunfal a la nación de ciudadanos representada por la República.

El resultado de estos planteamientos fue que los radicales representaron de un modo trasparente la ambición popular por derribar las instituciones liberales y su sustitución por una democracia, de claro componente rousseauniano; es decir, la necesidad de que la representación política experimentara el menor distanciamiento del pueblo. Que éste, imagen y utopía de la República, se constituyera en su propio representante. Esta concepción del primer radicalismo, aquel que se extiende desde la derrota de la I República al fin de siglo aportó novedades significativas al movimiento republicano, ya que en primer término canalizó gran parte de la violencia política hacia una formulación izquierdista de la República. Con ello, de un lado, facilitó una especialización en la oferta republicana; de otro, integró una gran parte de las masas populares, en competencia con federales, anarquistas y socialistas y, finalmente, constituyó el primer momento en que las masas populares experimentaron una fuerte movilización bajo el impulso del populismo y la demagogia radical.

En aquellos lugares donde el radicalismo alcanzó fuerza suficiente mostró todas sus virtualidades. La promesa de una redención popular alcanzó tanto a sectores urbanos como rurales, pero fue sobre todo en las ciudades donde el radicalismo mostró su verdadera naturaleza. Líderes carismáticos como Alejandro Lerroux en Barcelona[19] y Vicente Blasco Ibáñez en Valencia[20] lograron en la primera década del siglo sembrar el sueño de un pueblo republicano emancipado de los poderes tradicionales: la Monarquía, la Iglesia y la burguesía oligárquica. Para ello se sirvieron de movilizaciones permanentes contra las instituciones, símbolos y personas del "Viejo Régimen". Desarrollaron imágenes violentas donde el fuego purificador de la razón se oponía en toda su dimensión a los componentes tradicionales de una cultura liberal que rechazaron de un modo

19. José Álvarez Junco, *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, 1990; "Los antecedentes del radicalismo en España y la personalidad de Don Alejandro Lerroux", en J. L. García Delgado (Ed.), *La II República española . Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Madrid, 1988.

20. Ramir Reig, *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, 1986; "Entre la realidad y la ilusión: el fenómeno blasquista en Valencia, 1898-1936", en N. Townson (Ed.), *El republicanismo en España*, ob. cit, pp. 395-423.

categórico[21]. Lo nuevo era la razón, el pueblo, la relación directa entre líderes y comunidad, en definitiva un rechazo del marco político vigente, de los pilares institucionales del mismo: Monarquía e Iglesia y, en definitiva, frente a los componentes clientelares de la política, la movilización popular. El populismo, percibido en el doble sentido de la exaltación del pueblo como sujeto activo, no pasivo de la vida política, y de la relación directa- no mediada, entre representantes-líderes republicanos- y representados -el pueblo- habría de ser el elemento de referencia fundamental del radicalismo español del fin de siglo.

José Álvarez Junco y Remir Reig lo han mostrado con nitidez para los casos valenciano y barcelonés. Las campañas de Lerroux contra el obrerismo socialista y el catalanismo político[22], de un lado, y el proyecto ciudadano de Blasco en la Valencia de fin de siglo expresan en toda su magnitud la naturaleza del proyecto social, político y cultural de radicalismo. Si este únicamente hubiera diseñado un plan político difícilmente hubiera encontrado el eco popular que lo caracterizó. Pero la dimensión simbólica de la cultura radical, el uso de la prensa, de la novela y el relato - de fuertísima impronta romántica -Victor Hugo, Tolstoi- combinada con los logros del naturalismo francés[23] -E. Zola- la amplia red de promociones culturales aportaron al radicalismo un soporte muy superior que aquel proporcionado por la vida política, en su sentido más directo de representación y control social. Los radicales de fin de siglo utilizaron cuantos medios dispusieron a su alcance para escenificar la miseria popular, el abandono con que las instancias oficiales tuvieron los intereses populares. De la inexistencia de una verdadera democracia representativa obtuvieron una utopia alternativa en la democracia directa; de la falta de relación entre élites sociales y masas populares extrajeron la necesidad de líderes carismáticos, de verdaderos jefes que en su proyección redentora de las masas se convirtieron en pequeños dictadores. Fue el suyo un ideal rousseauniano convertido en liderazgo carismático de corte jacobino. No otra cosa que líderes carismáticos fueron Lerroux y Blasco, bajo la devoción de unas masas movilizadas por discursos coloristas, imaginativos, maniqueos y casi siempre amplificadores de la realidad social y política de la época[24].

La república ideal mostrada como imagen por los líderes era aquella que llevase a cabo una verdadera modernización de España- del régimen, del Estado, de la sociedad, en su conjunto. Dado su fuerte componente urbano, los políticos republicanos fomentaron la modernización de las ciudades, derribando los muros de los conventos desamor-

---

21. Las dimensiones culturales del radicalismo quedan bien contenidas en los trabajos de José Álvarez Junco, "Racionalismo, romanticismo y moralismo en la cultura política republicana de comienzos de siglo", en J-L- Guereña y Alejandro Tiana (eds.), *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1989, pp. 355-373; "Los 'amantes de la libertad'. La cultura republicana española a principios del siglo XX", en N. Towson (Ed.), *El republicanismo en España, cit*, pp. 265-292.

22. Véase J. Culla i Clarà, *El republicanisme Lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, 1986.

23. El impacto del naturalismo francés en España ha sido analizado por F. Caudet, *Zola, Galdós, Clarín. El naturalismo en Francia y España*, Madrid, 1995.

24. Véanse, en este sentido, los trabajos de José Álvarez Junco, "Cultura popular y protesta política" y Antonio Elorza, "La cultura de la revuelta en el siglo XIX español", en *Pueblo, movimiento obrero y cultura en la España contemporánea. Culturas populares, culturas obreras en España entre 1840 y 1936*, Saint Denis, 1990, pp. 157-167 y 127-139 resp.

tizados, tratando de dar racionalidad urbanística a unos espacios que todavía no habían perdido la fisonomía del siglo pasado. Para llevar a cabo esta tarea, de raíz profundamente burguesa, por lo demás, se valieron de un discurso anticlerical extremamente duro. Contribuía a ello el propio carácter racionalista que ilustraba el ideario republicano, las fuertes relaciones entre radicalismo y librepensamiento[25] y, sobre todo, la necesidad de encontrar un enemigo en que volcar toda la energía y violencia social y política. Que mejor que la Iglesia, sus símbolos e intereses, para movilizar a una población, mayoritariamente analfabeta, temerosa de la asociación Monarquía/tradición/Iglesia/oligarquía.

El anticlericalismo radical[26] devino así en un instrumento muy eficiente para movilizar a las masas, para canalizar la violencia popular en una dirección no frontal contra el sistema social y económico de la España de fin de siglo. Como representantes de la modernidad secularizadora los radicales reclamaron la separación de la Iglesia y el Estado, la secularización de la sociedad y, en consecuencia, la desaparición de cualquier vestigio de poder de la Iglesia y sus miembros. Esta secularización de la sociedad le acercaba al programa de los federales y anarquistas, pero le separó de aquel otro sector más moderado del republicanismo gubernamental de los institucionistas que deseaban solamente una secularización del Estado, en concordancia con amplios sectores del liberalismo español.

Como fuerza política que atrajo a las masas populares, que hizo del anticlericalismo un factor fundamental de su ideario, no es de extrañar que la base del radicalismo se estableciera sobre un proyecto de reforma social y del Estado y el desarrollo de un sistema educativo de carácter abiertamente laico. Como los federales desde el Sexenio, los radicales pusieron la reforma del Estado y la sociedad como el primer elemento de su programa. Dada su fuerte ascendencia francesa encontraron su imagen en el conjunto de reformas que el radicalismo y radicalsocialismo galo desarrollaron desde principios de siglo[27]. Con ello fundieron dos momentos de la tradición republicana francesa, aquella proveniente del romanticismo y del II Imperio, y aquella otra, más moderna, que encontró acomodo en los programas del republicanismo de la III República[28] ya asentada sobre la afirmación del sistema representativo, del laicismo y de la reforma social[29].

La transición de una cultura política romántica al radicalismo moderno se efectuó en España en las últimas décadas del siglo XIX. En ese período el *Partido Republicano Progresista* llevó a cabo intensas campañas contra la Monarquía, movilizó las masas re-

---

25. Pedro F. Álvarez Lázaro, *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*, Madrid, 1985; también, P. Álvarez Lázaro (Ed.), *Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea*, Madrid, 1996.

26. Julio de la Cueva Merino, "Movilización política e identidad anticlerical, 1890-1910", en *Ayer*, 27 (1997), pp. 101-125; M. Suárez Cortina, "Anticlericalismo, religión y Política en la Restauración", en Emilio La Parra y Manuel Suárez Cortina (Eds.) *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, 1998, pp. 127-210.

27. Véase Serge Berstein, *Histoire du Parti Radical*, Paris, 1980, 2 vols; Georges Weill, *Histoire du Parti Républicain en France (1814-1870)*, Paris, 1980.

28. S. Berstein y O. Rudelle, (Dirs.), *Le modèle républicain*, Paris, 1992.

29. Véase Álvaro de Albornoz, *Ideario Radical*, Madrid ¿1913?

publicanas en favor de un nacionalismo español en los momentos de la guerra cubana y contra los EE. UU, participó en la formación de la Unión Republicana y cuando los nacionalistas catalanes formaron Solidaridad Catalana en 1906, bajo la dirección de Lerroux llevaron a cabo una violenta oposición que les llevó a formar en 1908 el Partido Radical. Lo más llamativo de esa transición entre el viejo progresismo y el moderno radicalismo fue la coexistencia de esas dos culturas políticas. De la exaltación de la violencia, del patriotismo españolista en oposición al nacionalismo catalán, la movilización populista de la clase obrera, como freno a la organización socialista del obrerismo consciente, el anticlericalismo agresivo y, finalmente, la articulación de una amplio programa de reformas sociales que tomó del radical socialismo francés.

En su expresión más firme el radicalismo fue la primera experiencia modernizadora del discurso republicano, pero al mismo tiempo constituyó un importante elemento de garantía al sistema social, toda vez que su papel como movilizador de las masas, como oponente de la clase obrera de filiación socialista no resultaba frontal contra el sistema social y la economía capitalista. Su verdadero adversario era la monarquía y sus adláteres -Iglesia, sistema administrativo atrasado, oligarquía económica, sistema fiscal, reclutamiento militar, etc.- aquellos elementos que se resistían a una sociedad de ciudadanos iguales, libres: una democracia participativa. Con el tiempo el peso de los componentes conservadores se fue imponiendo y a la altura de la segunda década del siglo XX Lerroux basculó hacia posiciones transaccionales, toda vez que las bases del radicalismo se fueron asentando en el sistema económico y los núcleos obreros del partido fueron inclinándose hacia las propuestas propiamente obreras. No obstante, el radicalismo llevó a la política española una oferta de reforma social, una acomodación de las masas populares a la política oficial que sólo era posible al margen del sistema a través de movilizaciones populistas. El anticlericalismo visceral del radicalismo no era otra cosa que un instrumento de movilización y el chivo expiatorio de una propuesta de modernización social que observaba el binomio Iglesia/Monarquía como el factor fundamental del retraso español y la falta de democracia.

Esa dicotomía discursiva entre tradición y progreso, entre modernidad y arcaísmo, entre Monarquía y República en el radicalismo queda bien reflejada en Blasco Ibáñez y su idea de las dos Españas:

> "Existen dos Españas: una que permanece aún en el siglo XVI y otra que vive por adelantado en el siglo XX.
>
> La primera ha pasado durmiendo tres siglos, sin enterarse de nada, sin saber que Europa ha caminado mucho en ese tiempo; creyendo posible la resurrección del Santo Oficio, el restablecimiento de la Unidad Católica, el bloqueo intelectual de la Península y otras precauciones santas y beneficiosas que no comprenden en su ciego fanatismo cómo han podido ser suprimidos sin protesta general.
>
> La otra España es la que desprecia lo existente, la que sólo acata la monarquía por la fuerza, la que vive fiel a la República y comienza a preocuparse del problema social, que es el tema de actualidad candente en todas las naciones civilizadas.
>
> La España tradicional tiene sus adoradores en las montañas vascongadas, donde una ruda y feroz población que ignora el idioma nacional vive sometida al cura, sufriendo contenta el más estúpido de los feudalismos, que le roba el pan y le goza la mu-

jer; en los pardos terruños, donde manadas de siervos de la brutalidad se consuelan de la miseria rezando mucho y deseando que triunfe el "rey legítimo", al que se presentan (¡pobres mentecatos!) como una especie de déspota socialista, de bandido generoso y caballeresco que despojará a los ricos en beneficio de los pobres.

La España del porvenir está en las ciudades, en los talleres de las principales capitales, donde se agrupan los jornaleros que leen y están en contacto con los hombres que piensan. Allí se sueña en el porvenir y se protesta contra esa farsa monárquica , que viene prolongandose milagrosamente, sin arraigo en el país y con escasa hueste de partidarios fraccionada y enloquecida por el ansia de botín"[30].

2.- Institucionismo y reformismo

El impacto del krausismo en la política española constituye otro de los factores determinantes del comportamiento político del republicanismo en la Restauración. Desde el Sexenio democrático un sector del Partido Demócrata estaba adscrito a las ideas filosóficas del krausismo. Su defensa de la reforma educativa, de la sociedad y de la armonía social constituyó desde entonces un referente básico de la democracia española. Durante los años de la monarquía amadeista este sector se mantuvo ya vinculado a la monarquía democrática ya al republicanismo federal. En uno y otro caso siempre mantuvo como fundamental la defensa de un liberalismo democrático que se reconocía en la accidentalidad de las forma de Gobierno. De base idealista su pensamiento se acomodó en distinto grado a la penetración en España del positivismo y tras el fracaso de la I República se instaló como un *krausoinstitucionismo*[31] que habría de caracterizar sus concepciones del mundo, su pensamiento social y praxis política. La formación de la *Institución Libre de Enseñanza* en 1876 señala el marco de referencia desde el cual será reconocible el grupo.

En el campo del pensamiento el krausoinstitucionismo representó una cohabitación entre los planteamientos idealistas y positivistas. Resultado de esa convergencia fue una síntesis entre la razón y la experiencia que dió sus frutos en cada una de las disciplinas científicas desarrolladas. En Psicología experimental (González Serrano), en Filosofía (Salmerón, Alfredo Calderón), en Sociología (Azcárate), en Economía (Piernas Hurtado), etc. los krausoinstitucionistas desarrollaron una filosofía social y política que se tradujo en una permanente defensa de la libertad de conciencia y del sistema representativo. Como la Monarquía restaurada, de puro carácter doctrinario, negaba la soberanía nacional, el Selfgoverment, base del sistema representativo, los institucionistas proclamaron la legitimidad de la revolución en tanto no fueran restablecidas las libertades (de reunión, de asociación, de imprenta, etc.) Una vez llegados los liberales al poder y logrados unos mínimos de libertad, proclamaron la ilegitimidad de la revolución y declararon su profundo sentido evolucionista[32]. El resultado fue la inmediata adhesión a los

30. V. Blasco Ibañez, "Las dos Españas" 20 de agosto de 1897, recogido por P. Smith, *Contra la Restauración. Periodismo político, 1895-1904*, Madrid, 1978, pp. 157-158.

31. M. Suárez Cortina, "Krauso-institucionismo, democracia y republicanismo de cátedra en la España de fin de siglo", en *Los 98 ibéricos y el mar. Tomo III. El Estado y la política*, Madrid, 1998, pp. 461-485.

32. Así Gumersindo de Azcárate, Salmerón y Urbano González Serrano. Véase U. González Serrano, *Preocupaciones sociales*, Madrid, 1899, 2ª ed.

métodos legales y la escisión del progresismo zorrillista. Para ello desde 1886 declararon incompatible República y revolución y formaron un partido, el *Centralista*, que declaraba su proposito de imponer la República por procedimientos electorales. La fusión entre Democracia y República para los institucionistas solamente podría desarrollarse desde la afirmación de la voluntad nacional libremente expresada en las urnas.

> "La democracia hoy, por regla general, no defiende el gobierno directo, sino que considera como principio esencial para el régimen de los pueblos el sistema representativo. La democracia no proclama la revolución como procedimiento constante, necesario y siempre legítimo para llevar a cabo las reformas, sino tan solo como un medio de defensa, como un medio de recabar para un país el derecho a regirse por si propio. La democracia, en suma, no significa utopía, gobierno popular directo, revolución, sino que aspira a lo mismo que está llevando a cabo de una manera lenta, pero constante, en Inglaterra (...); tanto que no puede citarse ni una sola de las reformas que más han preocupado y preocupan á los políticos y á los pueblos del Continente, y que luchan con más dificultades para ser aquí establecidas, que no haya sido ya en todo ó en parte realizada en la Gran Bretaña"[33].

Tras la crisis de fin de siglo radicales y reformistas volvieron a fundirse en un nuevo proyecto político, la Unión Republicana, que representaba una voluntad decidida de utilizar las elecciones y los métodos legales para acceder al poder. La confrontación entre Salmerón y Lerroux en torno a Solidaridad Catalana[34] impidió la permanencia por mucho tiempo de ambos proyectos en un mismo partido. En la Unión Republicana el institucionismo formó la derecha del partido, los llamados *gubernamentales*, que paulatinamente afirmaba la accidentalidad de las formas de Gobierno, situandose en un terreno más cercano al campo monárquico. Tras la intervención en el Bloque de Izquierdas (1909) y en la Conjunción Republicano-socialista (1910) este sector formó en 1912 el Partido Reformista, culminando un proceso de acomodación a la realidad que vino establecido por sus planteamientos moderados, su afirmación de la evolución como fundamento de la vida política. La defensa de la reforma devino en su principal fundamento. En educación, en ciencia, en política, en religión los reformistas se comportaron como los hermanos moderados de los radicales.

Frente al descarado anticlericalismo del radicalismo los reformistas proclamaron la libertad de conciencia como fundamento de su ideal vital. Si el radicalismo señaló el laicismo como factor identitario básico, los reformistas también lo hicieron, pero de un modo más tímido. No defendieron la secularización de la sociedad, solamente la del Estado; la expulsión de las órdenes religiosas defendida por los radicales se convirtió en acomodación de las concordadas con el Vaticano y disolución de las restantes, y la *escuela laica* radical devino en *escuela neutra* entre los reformistas. En realidad se trataba de un programa de afirmación de los derechos del Estado, de débil secularización y respeto por todas las ideas e intereses. En el campo religioso los reformistas defendie-

---

33. Gumesindo de Azcárate, *Contestación al discurso de E. Sanz y Escartin*, Real Académia de Ciencias Morales y Políticas, Tomo VI, Madrid, 1894, pp. 688-689.

34. J. Romero Maura, *"La Rosa de Fuego". El obrerismo barcelonés de 1899 a 1009*, Madrid, 1989, pp. 270-353; J. B. Cullá, *El republicanisme lerrouxista, cit*, pp. 155 y ss. M. Suárez Cortina "Solidaridad Catalana y el republicanismo histórico", en *Catalunya i la Restauració, 1875-1923*, Manresa, 1992, pp. 115-126.

ron la importancia de la religión en la vida del hombre, pero se negaron a que el Estado estuviera al servicio de un credo determinado. En su conjunto, como habían hecho Cavour y Mingheti, en Italia, y Montalambert en Francia, proclamaron la idea de una Iglesia libre en un Estado libre.[35]

Compartieron los reformistas con los radicales su vocación de reforma social y por ello hicieron de la educación un elemento decisivo de su programa. Herederos de los planteamientos pedagógicos de Pestalozzi, Krause y Froebel, los reformistas convirtieron la educación y la ciencia en los verdaderos fundamentos de la reforma del hombre y de la sociedad. La regeneración nacional reclamaba un proyecto educativo establecido sobre el principio de la libertad y la defensa de la ciencia. Es por ello que se alejaron del sistema educativo oficial cuando Orovio y los conservadores negaron la libertad de ciencia y conciencia como fundamento de la tarea educativa. La fundación de la I.L.E. y su complemento con otras iniciativas pedagógicas - Escuelas nocturnas, Extensión Universitaria, Escuelas de Artes y Oficios, universidades populares, etc- conformaron unas prácticas destinadas a emancipar a las clases populares desde la educación, desde una mejora de las condiciones de vida que empezaba por la afirmación de la libertad y una igualdad de oportunidades que debía iniciarse en la formación primaria, en la generación de un buen capital humano. Para los institucionistas el hombre en función de su naturaleza y libertad era desigual, pero la educación abría un campo de oportunidades que era el fundamento de una sociedad meritocrática, ideal social del reformismo.

La defensa de la educación popular tenía además de la misión de erradicar la ignorancia, la complementaria de neutralizar los problemas a ella adscritos: la violencia, la pobreza, el alcoholismo. Con la educación del obrero - también de la mujer- se pensaba en unas mejores condiciones de igualdad y, como derivación de ello, en el establecimiento de unas bases más propicias a la regeneración social. El regeneracionismo educativo del reformismo se convirtió en el punto de partida imprescindible para una regeneración nacional. El lema costista de “Escuela y despensa” que brilló con fuerza en el fin de siglo se nutre del vigor institucionista y recorre todas las venas del reformismo desde los años setenta hasta el fin de la Restauración.

Este perfil profesoral, académico, hizo del krausoinstitucionismo un grupo singular dentro de la política de la época. Fueron los reformistas un conjunto de intelectuales, de hombres de ciencia que creyeron posible la reforma social y política a partir de medidas dictadas por la razón y la experiencia científica. Una mirada a su principales portavoces muestra la presencia de una parte importante de la Universidad liberal de la época. En el Partido Centralista, tal vez el primer partido de intelectuales, figuraron como sus líderes Azcárate, Salmerón, Los hnos González Serrano, los Calderón, Sales y Ferré, Adolfo Posada, Piernas Hurtado, Odón de Buen... Años después el Partido Reformista junto a Azcárate y Galdós acogía a Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos, Manuel Azaña, García Morente, Gustavo Pittaluga, Pedro Salinas, Rafael Mª de Labra, Francisco Rivera

35. Véase en este sentido G. de Azcárate. *Minuta de un Testamento publicada y anotada por W....*, Madrid, 1876; “El Derecho y la religión”, en *Estudios Filosóficos y Políticos*, Madrid, 1877, pp. 285 y ss. Un estudio sistemático en G. Capellán de Miguel, *El krausismo español. Gumersindo de Azcárate*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Cantabria, 1999.

Pastor; en fin, el núcleo más conocido de la ciencia y el pensamiento liberal y democrático del momento. El proyecto reformista de democratizar la monarquía, a partir de la accidentalidad de las formas de gobierno se presentaba como la propuesta más atractiva al universo de la ciencia y de las letras[36].

A diferencia de los radicales que movilizaron las masas populares desde la apelación populista, los reformistas se acomodaron a las prácticas electorales más clásicas, tendieron a la defensa de concepciones corporativas y, allí donde lograron una base política firme, como en Asturias, no tuvieron problema en recurrir a prácticas caciquiles y fomentaron redes clientelares. La atracción de las masas populares intentada por los radicales contrastaba con el perfil de clases medias que alentó el proyecto reformista. Jacobinos, los radicales, girondinos, los reformistas, unos y otros abordaron de un modo muy distinto el problema nacional, la cuestión del patriotismo y los nacionalismos periféricos. Los reformistas imbuidos del espíritu de transacción, del sentido orgánico de la vida y de la idea de armonía entre el todo y las partes, no tuvieron problema en asimilar el sentido regenerador de los nacionalismos periféricos. Los radicales, por su parte, imbuidos de un fuerte espíritu patriótico, españolistas, vieron a los nacionalistas catalanes y vascos como un ofensa a la patria España, un producto de curas, de conservadores y burgueses, una venganza de la tradición contra la modernidad.

> "El problema de España,-escribió Albornoz- es que aquí no hay más que derecha absolutamente, hasta el punto de que mientras en toda Europa el triunfo de la revolución produce una burguesía, liberal, que es la que transforma en sentido moderno el Estado, aquí, en España, el contacto de la vieja casta con el nuevo espíritu de la civilización mundial produce el fenómeno, el monstruo catalanista, y el fenómeno, el monstruo vizcaitarra, que son dos verdaderos casos teratológicos. Y siendo esto así, no habiendo en España más que derechas absolutamente, lo que aquí es preciso, so pena de que nuestra personalidad se disuelva para siempre en la historia, lo que aquí pide, lo que aquí reclama imperiosamente la civilización, es la constitución de una gran izquierda que renueva lo más hondo de la entrañas de nuestra sociedad, agitando los grandes problemas europeos: el laicismo, el socialismo, la reforma agraria, la financiera, la administrativa, la pedagógica... Y todo eso en un sentido radicalísimo, pues los radicalismos no consisten en palabras gruesas ni en la actitud trágica; y muy lejos de ser incompatibles con el gubernamentalismo bien entendido, son precisamente los que acreditan y dan á conocer á los verdaderos hombres de Estado, así como las operaciones más arriesgadas y difíciles son precisamente las que acreditan y dan á conocer á los grandes cirujanos"[37].

III.- ENTRE EL VIEJO Y EL NUEVO REPUBLICANISMO

No obstante entre radicalismo y reformismo más que oposición se dio complementariedad. Las diferencias por el problema del procedimiento y la mayor propensión del radicalismo hacia la clase obrera no marca una distinción fundamental entre ambos pro-

---

36. Manuel Suárez Cortina, *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, 1986. Para las concepciones de los intelectuales en el fin de siglo véase Javier Varela, *La novela en España. Los intelectuales y el problema español*, Madrid, 1999.

37. Álvaro de Albornoz, *Ideario radical*, p. 148.

yectos políticos. Los dos partidos, el Radical y el Reformista, fueron básicamente partidos de progreso, de reforma social que se nutrieron del pensamiento del nuevo liberalismo europeo de la época: del socialismo de cátedra alemán, del solidarismo francés y del nuevo liberalismo inglés. Mientras que los radicales hicieron hincapié en los logros del liberalismo francés, los reformistas se inclinaron hacia una versión anglosajona del cambio político, acentuando el componente republicano en los primeros y el accidentalista en los segundos. Por otra parte, ambos contribuyeron a la renovación de los planteamientos "decimonónicos" del viejo republicanismo, estableciendo una acomodación a una política de masas, donde el Estado fue adquiriendo una función cada vez más importante. Los principios de la Economía Política que habían regido al primer liberalismo fueron gradualmente sustituidos por la Economía Social[38], que predicaron conjuntamente radicales y reformistas. Representan, así pues, una formula de incorporación de amplios sectores de la opinión que no encontraban acomodo en los limitados registros del sistema. Mantuvieron ambos relaciones duales, de rechazo e integración, con el liberalismo dinástico. Lerroux durante años cobró del fondo de reptiles del Ministerio de la Gobernación, al mismo tiempo que movilizaba de un modo populista las masas contra la Monarquía. Los reformistas, en no pocas ocasiones se dejaron "encasillar" para garantizar una mínima representación parlamentaria.

Desde principios de siglo ambos sectores incorporaron el ideario social del nuevo liberalismo, defendieron la cooperación y la solidaridad entre clases y participaron en las instancias oficiales que los partidos del sistema desarrollaron para la resolución del problema social. Primero en el *Instituto del Trabajo*, donde Luis Morote, Adolfo Buylla y Adolfo Posada elaboraron el proyecto inicial; más tarde en el *Instituto de Reformas Sociales*, presidido por Gumersindo de Azcárate desde 1904 hasta su muerte en 1917[39]. La oposición política desde la dicotomía Monarquía/República se matizaba en otros ámbitos de la acción social. El ideario solidarista, la defensa de la colaboración de clases, la búsqueda de garantías jurídicas y económicas para los más desfavorecidos alineó a ambos sectores en el campo del reformismo burgués. El estilo político y los instrumentos de movilización se acomodaron a los grupos, clases e instancias sociales a que iban dirigidos.

En definitiva, radicalismo y reformismo[40] cumplieron tareas complementarias en la integración social y política de los sectores sociales que la concepción restrictiva del sistema no facilitaba. Se distinguieron en el modo en que cada uno percibía la emergencia de los nuevos movimientos sociales y políticos -nacionalismo, feminismo, socialismo, anarquismo, etc-, pero dada su posición en el tránsito de la política liberal oligárquica a la política de masas ejercieron un papel integrador fundamental. Esta concepción inte-

---

38. Véanse A. Posada, "El derecho y la cuestión social", *Estudio Preliminar* a la obra de A. Menger, *El Derecho Civil y los pobres*, Madrid, 1898; Leopoldo Palacios, "La economía de la solidaridad", en *La Lectura*, 36 (1903), pp. 459-474.

39. A. Buylla, A. Posada, L. Morote, *El Instituto del Trabajo: datos para la reforma social en España*, Madrid, 1986; J. I. Palacio Morena, *La institucionalización de la reforma social en España: 1883-1924, la Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, 1988.

40. La evolución del republicanismo tras el 98 en M. Suárez Cortina, "El republicanismo español tras la crisis de fin de siglo", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), pp. 165-189.

gradora les llevó desde la segunda década del siglo actual a quedar a la derecha de los nuevos movimientos sociales y políticos de la izquierda burguesa, mostrando que sus bases sociales y su doctrina política se acomodaba a las demandas del sistema. El resultado fue que los partidos Radical y Reformista podían ejercer el papel de izquierda moderada en el sistema político, pero su adscripción social empezaba a separarlos de las clases populares que buscaron su representación en otras fuerzas. En los años treinta, tras la implantación de la II República, ocuparon un espacio de centro y derecha republicana que poco o nada recordaba el potencial transformador que habían desarrollado a principios de siglo. Los verdaderos protagonistas del cambio político[41] fueron los representantes de un nuevo republicanismo completamente abierto a las necesidades de la sociedad española de su tiempo, al problema nacional, a la democracia representativa y a la cuestión social y religiosa.

41. Sus avatares han sido bien estudiados por S. Ben-Ami, *Los orígenes de la Segunda República. Anatomía de una transición*, Madrid, 1990 y G. García Queipo de Llano, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, 1988.